



RESOLUCION N° 8017016

MATERIA: Solicitud N° 8017016, sobre Plan de Manejo de Obras Civiles.

FECHA: Cañete,

06 SEP. 2017

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Decreto Ley 701, de 1974, cuyo texto fue reemplazado por el artículo primero del decreto ley N° 2.565, de 1979, modificado por la ley N° 18.959 y por el artículo primero de la ley N° 19.561, el oficio Ord. N° 521 de fecha 21 de Julio de 1998 de la Dirección Ejecutiva.

CONSIDERANDO:

- 1°. La solicitud relativa al D.L. N° 701, de 1974, N° 8017016 sobre Plan de Manejo, de fecha 31/07/2017.
- 2°. Que se han cumplido los requisitos establecidos en el decreto ley N° 701 de 1974 modificado por la ley N° 19.561, sobre fomento forestal

RESUELVO:

1. Apruébase la solicitud relativa al D.L. N° 701, de 1974, N° 8017016, sobre plan de manejo, presentada por Celulosa Arauco y Constitución S. A. con fecha 31/07/2017 respecto del predio La Playa, rol avalúos N° 151-50 de la comuna de Arauco, de la Región del Bío Bío.
2. Observaciones: El presente documento modifica a la resolución N° 8016844 del 16/04/2015 y acoge la reforestación a efectuarse en el predio Sara de las Cruces Lote A, rol avalúos N° 151-253 de la comuna de Arauco.

TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVASE.



MAURICIO PEDRAZA HENRIQUEZ

Jefe Provincial Arauco (I)
Corporación Nacional Forestal